

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

50.000 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de agosto de 2005.
- b) Contratista: Eugenio Estrada, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 36.705 euros.

Molina de Segura, 13 de septiembre de 2005.—El Alcalde, P. D.

—

Moratalla**10463 Aprobación inicial de ordenanza reguladora de las condiciones sanitarias, de limpieza y seguridad de locales privados utilizados por peñas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Moratalla ha aprobado con carácter inicial, en la sesión ordinaria de fecha 24/06/2005, la ordenanza reguladora de las condiciones sanitarias, de limpieza y seguridad de locales privados utilizados por peñas.

Lo cual se somete a exposición pública por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar la reclamaciones que estimen oportunas, que de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto que no fueran presentadas reclamaciones durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Moratalla a 28 de junio de 2005.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

—

Murcia**10621 Corrección de errores.**

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 205, de 6 de septiembre, se ha publicado la convocatoria del Servicio de Apoyo en Fines de Semana a Familias con Personas Dependientes, para el ejercicio 2005, cuando el ejercicio al que se refiere dicha Convocatoria es 2006.

Murcia**10268 Aprobación definitiva de los estatutos de la entidad urbanística de conservación y mantenimiento urbanístico Mosa Trajectum (0671GC03).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de julio de 2005, se han aprobado definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación y mantenimiento urbanístico Mosa Trajectum, presentados por D. José Antonio Cánovas Carreño, en representación de Colmar Group Spain, S.A.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 1 de septiembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

—

Murcia**10647 Aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial del sector ZU-SP-JA5, «La Hacienda de Ochando», en Jerónimo y Avilese.**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2005, el proyecto de Plan Parcial del Sector ZU-SP-JA5, «La Hacienda de Ochando», en Jerónimo y Avilese, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de